CUMPLE SENTENCIA - ACOMPAÑA

Señores Jueces:

Juan Manuel González, abogado (domicilio electrónico 20279386222, mail de cortesía jugonzalez@jus.gov.ar), en representación del Estado Nacional, manteniendo el domicilio en la calle Sarmiento 329, piso 10 –Zona 140- (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), en los autos caratulados **"PAIVA, HILARIO RAMON c/E.N.- Mº DE JUSTICIA DDHH-LEY 24043 s/AMPARO POR MORA" (Expte. Nº 98/25)**, a V. S. digo que:

-I-

CUMPLE SENTENCIA - ACOMPAÑA RESOLUCIÓN

Que, vengo a cumplir en legal tiempo y forma la sentencia dictada en autos en fecha 06 de noviembre de 2025, acompañando la Resolución N° RESOL-2025-1127-APN-MJ del MINISTERIO DE JUSTICIA del día 26 de noviembre de 2025, mediante la cual se le otorga al Sr. Hilario Ramón PAIVA el beneficio previsto por la Ley N° 24.043 y sus modificatorias. De esta manera se resuelve el expediente administrativo N° EX-2023-32998648--APN-DGPR#MJ conforme a la manda judicial de autos.

-II-

PETITORIO

Por las razones expuestas, solicito a V.S. que:

Tenga por cumplida la sentencia y por acompañada la RESOL-2025-1127-APN-MJ.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MANUEL GONZALEZ
Date: 2025.11.27 12:27:39 ART